

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

# EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

## CRONICA NACIONAL.

### CATALUÑA.

BARCELONA 20 de mayo. Se ignora si el robo de los doce pensionistas del colegio de don N. Figueras fue por traicion del ayo que les acompañó á paseo, ó por sorpresa de la faccion que campea por estas inmediaciones y llega muchas noches á tocar estos muros; escándalo nunca visto y reservado para la época de nuestro baron, y mas que suficiente para contradecir los titulos de héroe y salvador de Cataluña que quiere dársele y para desmentir los continuados elogios y pesados embustes de su adulador periódico el Guardia Nacional. Parece que los doce jóvenes han sido conducidos á Berga, desde donde pondrán sin duda en contribucion á sus alligadas familias; alguna de estas se presentó á nuestro segundo mandarin el señor Breton, y segun voz pública fue muy mal recibida. ¡Buen modo de consolar á un afligido! una comision del ayuntamiento espuso al señor baron el buen efecto que produjo su comunicacion con el gefe de los rebeldes por la aprehension de una señora principal, á fin de que se sirviese hacer otro tanto por la reciente de doce colegiales, y S. E. contestó que habia tomado algunas providencias que hasta el dia ignoran.

Es notable el rasgo de despotismo dado por el baron en la tarde del dia de ayer. Salió S. E. á pasear por esta hermosa campiña, y al entrar por la puerta del Angel á las ocho de la noche, mandó cerrarla desde luego. Como no se cierra hasta las ocho y media y aun algo mas tarde, quedó en el campo un número de personas que por ser dia festivo habian salido como acostumbra á disfrutar el aire libre y á distraerse de sus tareas, y tuvieron que pernoctar en las casas de campo y en las del barrio de Gracia, dejando á sus familias en la mayor ansiedad por su ausencia inesperada, y cuya causal tardó en divulgarse corriendo de boca en boca á una hora tan adelantada de la noche. ¡Ojalá

### CENCERRADA.

En estos dias ha corrido la voz de que D. Carlos Latorre y el señor Guzman pensaban tomar la empresa de teatros para el año que viene. Dijosenos tambien que si este proyecto se verificaba, no se contaria para nada con los señores Romeas ni con la señora Díez. Nosotros que estamos unidos por vínculos de estrecha amistad con estos distinguidos artistas, hicimos lo posible por saber la verdad de tan estrañas nuevas: tuvimos ocasion de hablar con el señor Latorre, y este caballero se pronunció de tal modo y desvaneció tambien las injustas calumnias que de él se habian dicho, que faltáramos á nuestro deber de amigos suyos sino hiciéramos la explicacion que envuelven estos renglones. El señor Latorre nos ha dado una prueba inequívoca de que á fuer de artista distinguido está muy lejos de abrigar la cobarde envidia que solo se alberga en las almas mezquinas de despreciables medianías. Esto, á pesar de la oscuridad que aparenta tener, no dejará de ser entendido por las personas que seben entenderlo.

que cayese sobre estos dos bajas una sola de las infinitas maldiciones que se emitieron contra ellos por tantas familias irritadas!

IDEM 22. Los doce jóvenes aprehendidos por la faccion se hallan, segun dicen algunos, en Parts de Llusanés, y segun otros en Berga. Se dice que nuestro baron los reclamó al tigre Gonserans, malamente llamado España, y que este le ha contestado que nada sabe de ellos.

Ayer fue depuesto este ayuntamiento y reemplazado por otro que nombró el baron por sí y ante sí, escogiendo la flor y nata de sus amigos y defensores. No se sabe la causal de tan campanuda arbitrariedad, y solo se susurra que lo seria la negativa del ayuntamiento depuesto á ceder á S. E. varios arbitrios locales de su pertenencia, para lo que no escaseó segun dicen las instancias y amenazas hasta de prision en la ciudadela. El señor Breton fue en persona á dar posesion al ayuntamiento improvisado por el baron, conduciendo á sus dóciles individuos como un ayo á sus discipulos.

De parte de la junta del comercio se pasa esquelmas de reparto entre los fabricantes y comerciantes para el pago de una crecida cantidad que parece destinada á cubrir los gastos ocasionados y que ocurran para impedir la entrada de las manufacturas estrangeras de algodon ó para conseguir la prohibicion de ellas. Con este motivo se afirman muchos en la creencia de la voz corrida mucho tiempo hace de que á beneficio de una cuantiosa suma se trató de la continuacion del despotismo en estas malhadadas provincias, donde ningun hombre de bien puede ya vivir sin zozobra.

### NOTICIAS DEL NORTE.

IRUN 25 de mayo. Los repetidos triunfos de nuestro ejército me parece que habrán hecho desaparecer los temores de pasteles y transacciones; ya dije á V. en mi anterior que lo de Muñagorri era una farsa: este tomó dias pasa-

-A otra cosa. De Cadiz hemos recido cartas en las cuales se quejan amargamente de que allí continúe rigiendo el fatal estado de guerra. De otros pueblos de Andalucía nos escriben pintando con los colores mas tristes la decadencia en que se halla la Milicia nacional, el olvido que respecto á ella tienen ciertas autoridades, la desconfianza y el desaliento que al contemplar la estraviada conducta del gobierno, abaten á los buenos patriotas. Dícnos nuestros corresponsales que si por desdicha una faccion expedicionaria se precipitase sobre las Andalucías, ningun pueblo podria hacer resistencia y serian victimas del bandalismo carlista. Todo esto debe saberse en el ministerio; sin embargo de esas tumbas asquerosas que se llaman secretarías del Despacho nada sale que no lleve el sello de la ineptitud, de la ignorancia y de la mentecatez. Las Andalucías siguen y seguirán, como hoy se hallan, como las quieren los jovellanistas.

-El baron de Meer ha depuesto al ayuntamiento de Barcelona y nombrado otro á su placer. Los ministros lo contemplan mudos: la reina calla tambien: la nacion no dice nada. Nosotros creemos que todos los ciudadanos que se estimen un poco de-

dos el fuerte de Urdax, y antes de las 24 horas tuvo que entregarlo otra vez por capitulacion á los facciosos; todos le tienen aqui por un loco de quien nada se puede esperar, á no ser los fueristas; pero dice el proverbio de este pais, de fuerista, jovellanista, protocolista y transaccionista á carlista solo dista un arista, y todos estos que acaban en ista, que por aqui no faltan, no pueden ver al conde de Luchana, y por su silencio se conoce que están quemados por sus victorias, que no esperaban. Cada vez es mayor el entusiasmo en este ejército por su general en gefe, por su honradez, decision y buena fé en defender la causa de la libertad, no hablemos de su valor ni de sus felices ocurrencias en los momentos mas criticos, y mas peligrosos de las refriegas; ocurrencias tales que han dado la victoria en Guardamino, lo mismo que en otras ocasiones; algunos ingleses de los buques estacionados en Pasages que fueron á su cuartel general, de meros espectadores, vienen admirados del valor y heroismo de Espartero y del ejército, á quienes prodigan los mayores elogios: los cuerpos de esta division les han dirigido felicitaciones, y yo remito á VV. copia de la que ha dirigido la segunda brigada la que me alegraria se pusiese en algun periódico.

La copia á que se alude es la siguiente:

Ejército del Norte.—5.<sup>a</sup> division.—2.<sup>a</sup> brigada.—Excmo. señor.—Los primeros hechos de armas de esta campaña, precursores ciertos de la aurora de la libertad española, han llevado á los gefes, oficiales y tropa de la brigada de mi mando de la mas digna emulacion y recomendable entusiasmo al felicitarle por los gloriosos triunfos alcanzados por nuestro bizarro ejército contra las huestes del oscurantismo, sobre los fuertes de Ramales y Guardamino: poseidos del noble orgullo que les inspiran las victorias obtenidas por sus compañeros y camaradas, aunque en estos momentos no tan felices como ellos, pues su sangre no se ha vertido en las aras de la patria, saben apreciar con la sinceridad de pechos guerreros, y participes otras veces de las privaciones y sufrimientos que es-

ben reunirse y representar á S. M. pidiendo justicia contra el rebelde baron, así como se ha pedido y no podrá menos de otorgarse la disolucion de las Córtes. Los catalanes son españoles como nosotros: hoy sufren la tiranía de un general insubordinado; preciso es, ya que ellos tienen encadenadas las manos, que nosotros, que el resto de las provincias pidan justicia para la desventurada Cataluña.

-Tenemos cierta carta en la cual se nos da noticia de dos ó tres promociones hechas por el señor Arrazola, que pueden arder en un candil. En nuestro próximo número daremos publicidad á tan honoríficos datos y el público juzgará del buen espíritu que impera en la secretaría de gracia y justicia.

-Un dia de estos pensamos tender de veras el látigo al Piloto, periódico del absolutismo y del civismo; porque, la verdad sea dicha, los escritos del tal periódico traspasan ya los límites de la desvergüenza y es preciso refutarlos con frase dura y verdad sacudida. Ya que el verano es tuerto que el antídoto lo sea mas.

IBRAHIM CLARETE

tos, la bien merecida gloria de las que han tenido la dicha de hallarse en estas jornadas bajo las inmediatas órdenes del inmortal caudillo que lleva asida la palma de la victoria á sus talentos, serenidad en los combates y denodado arrojo en los instantes felices, en los que la suerte de las armas deciden del éxito de las batallas y aun de los estados: fieles admiradores de las siempre acertadas y victoriosas operaciones de V. E. ven el triunfo seguro en lo que quiera que el vencedor de Luchana dirija las falanges de los bravos del ejército del Norte al que tenemos la honra y nos gloriamos de pertenecer. Reciba V. E. con la indulgencia de su innata bondad esta sincera demostracion de amor y respeto de los cuerpos que tengo el honor de mandar, y cuyo eco soy, acogiendo benignamente esta reverente felicitacion, que tan justa y debidamente tributan estos leales á las heroicas acciones de V. E. y á los eminentes servicios de sus compañeros de armas, prestados últimamente en los campos atrucherados y fuertes de Ramales y Guardamino, en donde el cobarde fanatismo creia seguro su triunfo, olvidando que los esfuerzos del arte y las mas ventajosas posiciones son débiles obstáculos para los valientes que pelean por las sagradas causas de la libertad, del trono constitucional de la inocente y escelsa Reina doña Isabel II y al lado del dignísimo é invencible general en jefe de los ejércitos reunidos, á quien la nacion toda aclamará en su dia por su libertador en la anhelada paz porque suspira. — El cielo guarde la importante vida de V. E. muchos años. Irun 20 de mayo de 1839. — Escelentísimo señor: — El coronel jefe de la brigada. — Manuel de Rivero. — Excmo. señor conde de Luchana, capitán general de los ejércitos nacionales y en jefe de los reunidos.

**ARAGON.**

ZARAGOZA 27 de mayo. Se nos ha asegurado que ha muerto de resultas de las heridas recibidas en la accion de Utrillas, el titulado coronel Garcia que mandaba uno de los batallones de guias, y que el cabecilla Bosque se hallaba tambien herido. (E. de A.)

**MANCHA.**

CIUDAD-REAL 27 de mayo. El Excmo señor comandante general de ambas provincias con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

»Por un incidente ha llegado á mis manos una causa fallada y sentenciada en el consejo de guerra permanente de Toledo, en la que despues de mi decreto de conformidad con el dictámen del asesor, se halla una cuenta de costas, entre cuyas partidas se asignan derechos al comandante general, fiscal y escribano, que con este ha actuado en ella; y no siendo las causas seguidas en los consejos de guerra permanentes de naturaleza por las que los jueces militares tengan derechos, segun reales órdenes; prohibo que en lo sucesivo ningun militar que actúe en las espresadas causas tenga ni se le asigne derecho alguno; pues en tenerlos se ofenderia la delicadeza militar, cuya mejor recompensa es llenar sus deberes sin otro gaje que sus haberes y la notoriedad de su justificacion.

Las costas, pues, deberán reducirse en los procesos de indiferencia en que actúen los consejos permanentes al importe del papel blanco en que deben sustanciarse como no de delitos comunes, y á los derechos que correspondan al asesor, escribano de guerra, y sus dependientes. — Lo que digo á V. S. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento, haciendo tambien se inserte en el boletín oficial de esa provincia.»

El gefe interino de E. M. con fecha 19 del presente me dice lo que sigue:

»El Excmo. señor don Domingo Aristizabal, comandante general en jefe de esta provincia y la de Ciudad-Real, dice con esta fecha al Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra lo siguiente. — Excmo. se-

ñor. — Tengo el honor de dar á V. E. un parte singular. Desavenido el cabecilla Felipe con el bandido Palillos se han declarado guerra á muerte; á consecuencia de lo cual Felipe con 14 caballos que le quedan, cazó en 14 del actual en la labranza llamada de las Vacas, á 5 de los peores facciosos del último, que vagaban en los montes de Espinoso de Tajo, y fusiló á 5 de ellos, llevándose al otro atado á la sierra.

Los fusilados son Lino y su hermano, del Robledo del Mazo; Antolin el de los Alares; un llamado Suarez, y un tal Moreno. El mismo cabecilla Felipe dió parte al alcalde de Alcaudete, y le encargaba enviase gente á enterrar los cadáveres. Lo que de orden de S. E. trasladó á V. S. para su satisfaccion y conocimiento del público.»

Lo que se hace saber por medio del boletín oficial de esta provincia. Ciudad-Real 26 de mayo de 1839. — E. C. G. *Joaquin Dalmau.*

El comandante de la 2.<sup>a</sup> columna de operacion don Rafael Mayalde y Villarrolla, en comision de 23 del actual me dice lo que copio.

»Acabo de sorprender esta villa, y de dar muerte á los facciosos Domingo Gonzalez, natural de Aljeciras, desertor del batallón tiradores de la Patria; Antonio Guzman, de la Aldea del Rey; Zoilo Montes, de Abenoja, y Remigio Torrejon, de Villarrubia de los Ojos aprehendiéndoles armas y cananas.»

Lo que se hace saber al público por medio del boletín oficial de esta provincia, para satisfaccion de los buenos. Ciudad-Real 26 de mayo de 1839. — E. C. G., *Joaquin Dalmau.*

A mi salida de esta capital con la 3.<sup>a</sup> columna de operaciones, en el dia 21 del actual, me dirigí á la villa de Malagon, donde pernocté. El 22 emprendí el movimiento para Fuente del Fresno, y recorriendo en mi tránsito las sierras intermedias, salí de aquel punto á las cuatro de la tarde por el camino de Urda, y al llegar á la huerta del cura, varios grupos de facciosos, colocados en los desfiladeros, intentaron disputarme el paso disparando algunos tiros, pero cargados por una guerrilla de infantería y caballería fueron desalojados de las sierras mas elevadas y puestos en dispersion. Conseguido el objeto, y aproximándose la noche, regresé y pernocté en la Fuente.

Al amanecer del 23 me dirigí á Villarrubia, por las escarpadas montañas y veredas que conducen á la ermita de S. Cristobal. Desde una de las elevaciones que dominan al pueblo y muy inmediatas á él, observé un grueso grupo de facciosos á caballo que, marchando por el llano se dirigia al pie de la sierra donde me hallaba posesionado. Aprovechando los momentos previne al comandante del 3.<sup>o</sup> ligero don José Páramo, que lo es de la columna, descendiese con parte de su escuadron á la llanura, cubriendo el flanco de mi derecha y tomándoles su retaguardia, y que simultaneamente hiciese igual operacion por la izquierda, el capitán graduado del mismo cuerpo don Ramon Figueroa, con la mitad de tiradores que mandaba y otra de infantería; mientras yo con el resto de la columna los atacaba de frente. Fue ejecutada mi disposicion con tal oportunidad, que una mitad de lanceros destinada por el comandante Páramo, á las órdenes del capitán don Manuel Aisa, les cargó con tal bravura, que aunque algunos tuvieron la temeridad de esperar, fueron acuchillados cuatro, que quedaron muertos en el acto, y cuyos cadáveres hice conducir á la plaza de Villarrubia, por ser tres de esta, y el otro el muy famoso cabecilla, conocido por el Chamorro de Daimiel; quedando en poder de los valientes cuatro yeguas, dos caballos, cuatro escopetas y otros varios efectos. Por tal jornada he recomendado al Excmo. señor comandante general de las provincias á los señores oficiales y demas individuos que se distinguieron en ella con el objeto de que recaiga sobre aquellos las gracias á que tan dignamente se hicieron acreedores.

Lo que se hace saber al público por medio del boletín oficial de la provincia para satisfaccion de los amantes de la libertad. Ciudad-

Real 26 de mayo de 1839. — E. C. G., *Joaquin Dalmau.*

**ANDALUCIA.**

CADIZ 21 de mayo. Hoy á las cinco de la tarde será pasado por las armas el quinto desertor Manuel Vega. La ejecucion se verifica á las inmediaciones de la cárcel en el campo de Santa María.

IDEM 22. Los sentimientos filantrópicos que animan á los señores que componen el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, produjeron una mocion en el cabildo celebrado ayer á fin de que se nombrase una comision para solicitar del Excmo. señor comandante general de esta provincia, se dignase suspender la sentencia del infeliz quinto, que debe sufrir en la tarde de hoy la pena de muerte. Tan humana proposicion fué aprobada por unanimidad, y los individuos nombrados al intento pasaron á la morada del Excmo. señor don Alejandro Gonzalez de Villalobos, quien, aunque simpatizando con los sentimientos que habian promovido tan noble mensage, manifestó lo sensible que le era no poder complacerles por no hallarse en sus atribuciones semejante facultad.

El benigno carácter del señor comandante general es bien sabido; y todo el que le trate conocerá cuanto deberá haber sufrido su corazon al hallarse obligado á negar una solicitud tan en armonía con sus propias sensaciones.

La época triste en que vivimos hace que por desgracia necesite la ley en algunas ocasiones ejercer la severidad hasta su extremo, y el esquivar su fallo no está al alcance de las autoridades, por mucho que estas se interesen por el desgraciado sufridor.

Si bien los deseos del ayuntamiento no han tenido el efecto anhelado, á lo menos ha dado una prueba la corporacion municipal de Cadiz de los sentimientos de humanidad que siempre han caracterizado á esta culta poblacion, para la cual un acto de sangre, aunque legalizado con el sello de la justicia, ha sido siempre un espectáculo de disgusto y de lágrimas.

Nos ha causado una viva sensacion el haber visto al señor alcalde 1.<sup>o</sup> á la cabeza de la comision espresada. ¡Llor eterno á las almas sensibles! (D. N.)

SEVILLA 23 de mayo. A la hora de las once de la noche del lunes 20 llamaron en la casa del señor canónigo de Olivares, don Luis de la Piedra, dos hombres á quienes reconoció aquel por personas de su conocimiento y en seguida les franqué la entrada. Despues de darles las buenas noches le pidieron un poco de vino, cuyo pedido no pudo satisfacer el señor de Piedra por no tenerlo en su casa, lo que les manifestó con la mayor cortesía: vista esta negativa dijeron que echarian un cigarro, á lo que respondió el señor canónigo que se habia dejado la petaca en su cuarto: pidieronle entonces el que estaba fumando y al entregarlo uno de ellos le dió una puñalada en el bajo vientre: el herido trató de defenderse echando mano al cuchillo del agresor, pero este se deshizo de él, causándole otra herida en la misma mano y partiendo en seguida con el que le acompañaba.

Sabemos que se han practicado las primeras diligencias judiciales, pero los reos han desaparecido, sustrayéndose por ahora del justo castigo á que se han hecho acreedores cometiendo un atentado tan escandaloso.

IDEM. Extraordinaria ha sido la concurrencia que acudió anteanoche al barrio de Triana á ver entrar la procesion de la Virgen del Rocío. La hermandad en este año ha hecho su peregrinacion con suma magnificencia: considerable número de hermanos á caballo con hachas de viento encendidas precedian á la carreta en que venia colocado el simpecado de la santísima Virgen, y á cuya carreta seguian otras muchas lujosamente adornadas.

A pesar de estar llenas de gente las anchas calles y plazas por donde debia pasar la procesion, no ha habido el menor desórden, en medio de una concurrencia de mas de 120 al-

mas, y sin que la autoridad militar hubiese tomado la menor medida de precaucion, pues conociendo la sensatez de este pueblo ni aun siquiera reforzó la guardia del puente.

## CORRESPONDENCIA

### DE LAS PROVINCIAS.

GRANADA 20 de mayo. Por dó quiera que se tiende la vista encontramos bárbaros dictadores y víctimas de la libertad. Si los hay en Barcelona tambien los tenemos en Granada. El siguiente hecho lo evidenciará. Previene el plan de estudios que cada bienio se concedan por oposicion grados de doctor en todas facultades. D. Lorenzo Rubio Caparrós, estudiante sobresaliente, y que por su capacidad ha conseguido todos los grados por oposicion, pretendió en julio del año pasado la borla en leyes; mas siendo un patriota sin tacha, reformista y de carácter independiente que sacrifica su fortuna y destinos á la rectitud de sus principios, consideró el rector de esta universidad no convenia su entrada en el claustro de doctores. De acuerdo con su camarilla desatendió tan justa peticion, y no pudiendo desobedecer á una real orden comunicada en aquellos dias, inventó los medios mas violentos y arbitrarios para resistir su ingreso en el claustro. Una ley recopilada previene que el término para estas oposiciones sea preciso, perentorio é improrogable, y en su virtud se fijaron los edictos convocatorios con esta cualidad. Sin embargo de confirmar la práctica esta determinacion, á los 27 dias de trascurrido el término fatal designado, admitieron á otro opositor para conferirle el grado, á pesar de que en los mismos dias acordaron lo contrario con otro aspirante, por cuya razon no ignoraban que el tiempo pasado no tenia restitution, no podia retraerse ni abrirse nuevamente. No pararon aqui los efectos de tan horrible dictadura, sino que aunque convocaron en un solo edicto y con idénticas espresiones todas las borlas, para Rubio han considerado el término prorogable, y para Andreu y Paez improrogable. Se infiere pues, que cuando tenemos por imposible que á la vez el pretérito fuese presente, y creiamos como absurdo que una cosa existiese al propio tiempo; un ministro del Altísimo ha consignado este disparate por perjudicar á un liberal. Tenemos entendido que sobre este particular se han instruido dos expedientes que originales obran en la direccion general de estudios desde 30 de noviembre y 15 de diciembre últimos. Esperamos de la rectitud y patriotismo de los señores directores que fijen la atencion en este negocio, en el que se halla interesado el público de Granada, y que lo resuelvan brevemente segun las leyes, y sin consideracion á ninguna persona por alta que sea su categoria.

CORDOBA 26 de mayo. El deseado camino carrera de esta ciudad á Málaga va á emprenderse por el gobierno de un modo que escita ya la animadversion de toda la provincia. En lugar de darlo por empresa cediendo los cuantiosos arbitrios destinados á esta obra, el gobierno quiere hacerla por su cuenta tomando los adelantos que le plazca de los pósitos, á los cuales se les ha exigido ya todas las existencias metálicas. Asi es que el temor general asegura que nos quedemos sin pósitos antes de tener camino. Para aumento de gravámenes á los pueblos despues de unas quintas, tan considerables, de aumentarse de continuo los caeppos francos, de haber compañías de escopeteros de Andalucía, de seguridad pública, otras de movilizados sin ser siquiera nacionales, se pretende todavía que se movilice la verdadera milicia para escoltar los presidiarios.

JAEN 26 de mayo. Los movimientos de Cabrera nos han tenido en inquietud, y mas siendo ministro el mismo que por ignorancia ó malicia le dejó entrar en Andalucía. Por el odio que á tan justo título supo merecerse el señor Alaix y que sabe se lo profesamos, es de temer que se complazca en revancha en dejarnos venir otra vez á la canalla.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 30 de mayo.

Necesariamente tenemos que hacer una oposicion fuerte y vigorosa á los actos del gobierno; porque los actos del gobierno son en la mayor parte injustos por estremo.

A veces tenemos que anticipar nuestros clamores para evitar que se repitan escándalos enormes ó que se adopten medidas ruinosas, desleales é infamantes.

Nuestra conducta se halla siempre justificada por los errores y desaciertos del poder, por las defecciones del ministerio, por su complicidad en gravísimos delitos.

Hoy nos proponemos hablar sobre los rumores del restablecimiento del supuesto decimal, abolido sabiamente por las Cortes.

Restablecer esta contribucion odiosa, desigual y desmoralizadora sería declararse en guerra abierta con la Constitucion, atropellarla y despedazarla de nuevo, burlarse de un espíritu, romper una importantísima ley, sagrada como todas, y de mas consecuencias que otras muchas; dar al desprecio y hostilizar desenmascaradamente la autoridad y el imperio de las Cortes; mostrar á la nacion que el gobierno es mas poderoso que los representantes de la voluntad general; decir al pueblo que el bien ó el mal no debe esperarse de otra fuente que de la insalubre y venenosa de ministerios corrompidos; advertir á la nacion que no debe tener confianza alguna en la duracion de mejoras liberales; robar la fuerza al augusto principio de la soberanía nacional, y darla toda entera al despotismo.

Esto y mucho mas sería la medida reaccionaria, páfida, turbulenta, bárbara y tiránica de restablecer los impuestos decimales.

Pero á tantas verdades juntas deben agregarse todavía reflexiones de alta monta.

El diezmo es uno de los grandes símbolos, el mayor quizás de los que se llaman gobiernos del falso *derecho divino*.

Los gobiernos del falso *derecho divino*, pretendiendo apoyarse en la revelacion, desconocen y rechazan el *origen popular*.

Pero todo proviene del pueblo, toda justicia nace del pueblo, y del pueblo nace toda ley, todo gobierno.

Asi, si el actual ministerio se atreve á restablecer el *diezmo*, reniega del principio nacional, y se doblega y se inclina al principio que dirige la bochornosa conducta de los reyes absolutos.

El primero es el principio de la justicia humana. Toda justicia humana es hija de la libertad, el segundo es el principio de los déspotas. A ellos se deben

todas las injusticias y todos los crímenes. Este principio es el principio de tiranía civil y religiosa.

De aqui se deduce una consecuencia; á saber, que si el actual ministerio restablece el diezmo, favorece la causa de la infamia; acaba de desertar de las banderas del pueblo; acaba de declararse esclavo de la inquisicion y de los frailes y sus cómplices; acaba de confesarse ministerio absolutista, tiránico y rebelde á las patrias libertades. Un ministerio que tal confiesa virtual ó espresamente, se declara traidor, y los traidores solo deben vivir el tiempo en que la cuchilla de la ley tarde á cortarles la cabeza.

En vano se nos arguirá con paralogismos de conveniencia pública. El tiempo ha demostrado que la prolongacion del diezmo es por sí misma una plaga voraz que carcome rápidamente los frutos de las instituciones liberales.

Tampoco sería admirable el argumento de la pública miseria y de las necesidades del culto y de la guerra. Las necesidades existen; pero existen porque el gobierno no ha querido remediarlas y porque no ha querido obtener la regia sancion á la ley del arreglo del clero.

Y ya que hablamos del clero, ¿cuándo se reducirá su número y dotacion á lo precisamente necesario para el culto; pero de modo que la asignacion que se les fije, les sea religiosamente satisfecha? ¿No es esto urgente? ¿No conviene á la nacion? ¿No lo exige siglos ha la verdadera ley divina, siempre invocada y ofendida siempre? ¿No lo reclama asi la dulzura y mansedumbre evangelica?

Se dirá que la necesidad es la suprema ley.—La suprema ley es la justicia, y la justicia manda que no se asesine á los pobres.

La suprema ley es la de salvar la libertad de la nacion, y ayudarla prodigiosamente á tan sublime objeto el aplicar los bienes de los carlistas á cubrir los gastos de la guerra. Tampoco sería sino muy útil que los grandes de España y títulos de Castilla se desprendiesen de la mitad de sus rentas para lograr tan santos fines.

He aqui como se llenaban facilmente las obligaciones del Estado. He aqui uno de los muchos medios de evitar el restablecimiento del diezmo; porque el diezmo nunca debe restablecerse. He aqui un modo llano de reanimar el espíritu público. He aqui el camino, ó uno de los caminos por donde sin duda se llegaría mas pronto al término feliz de la contienda que nos va consumiendo y aniquilando.

Pero nada de esto hará el gobierno, porque el gobierno se complace en ser tirano.

Se nos ha informado por persona fidedigna que el señor Jimenez, actual ministro de Hacienda, agradecido sin duda á los

favores que le dispensó el señor Pita en el tiempo de su última administración, en que le nombró vocal de la junta de Aranceles y director general de rentas, no despacha nada de la secretaría que tiene á su cargo sin consultarse antes con don Pio y don Cayetano Romero; que quiere decir que el ministerio de Hacienda ha variado de nombre, mas no en la marcha. Tampoco puede esperarse otra cosa en un subsecretario como el señor Perez, tildado de jovellanista, de cuyo deshonroso título no se ha vindicado todavía, como lo han hecho otras personas que salieron en la lista que publicamos del directorio de esa misma orgía. Así marcha todo en esta desventurada nación...!

El Eco del Comercio de ayer dice así:

Un diario ministerial que se publica en esta corte, y que es muy poco conocido y menos apreciado, se ha dado por entendido por primera vez insertando la representación de los 140 vecinos de Almería contra la que dirigió á S. M. aquel ayuntamiento constitucional.

Buena coyuntura por cierto creyó encontrar la Paz; pero las circunstancias han variado de un momento á otro, y mañana acaso tendrá que publicar otra contra esta última firmada por mas de 600 ciudadanos. ¡Qué poco duró la alegría!

Al Eco del Comercio desde Zaragoza con fecha 27 le dicen lo siguiente:

Hoy entran en esta ciudad los heridos de la gloriosísima acción de Utrillas donde nuestros bravos se han portado como siempre, haciéndose superiores á sí mismos. El honrado y valiente general Ayerve es el terror de la canalla; su vista solo los anonada. Por otra parte tenemos el mayor gozo en ver que nuestro paisano, el Sr. Noguerras, ha dado en el primer acto de su mando en jefe de este ejército una prueba evidente de su voluntad decidida y de su conocimiento del terreno: su prevision fue realizada; y si no se ha obtenido todo el resultado que se propuso, habrá sido otra la causa. Concebimos las mas lisongeras esperanzas porque vemos obrar con plan y conocimiento del pais: si el general Noguerras recobra su salud mucho nos engañaremos no viendo á Cabrera enriscarse antes de julio en los montes de Tortosa.

El excesivo número de contusos en la jornada del 23 prueba la formidable posición que ocupaban los rebeldes en Utrillas. El arrojado de nuestras tropas no podia contenerse con plomo; era preciso arrojar piedras. ¡Qué contraste entre la bizarria de unos y la cobardía de otros!

Desde que supo Llangostera el movimiento de nuestra columna retiró ya su artillería de las baterías de sitio del fuerte de Montalvan. Veremos si la vuelven á colocar á ora tan confiadamente Segura y Aliaga deben desaparecer á toda costa desde el momento: de otro modo nos costará mucha sangre conservar á Montalvan; y Albalade, Alcañiz y Caspe estarán siempre bloqueados. Y así sucederá, no hay que dudar, de la pericia militar y del buen deseo de nuestros generales paisanos.

En el Castellano de antes de ayer se lee.

En los últimos diarios de Bruselas se vuelve á hablar de la supuesta comisión de armamento que aseguran llevó á aquel pais el brigadier don Juan Van-Halen cuando la crítica época del reconocimiento del tratado de paz. Lo singular es que suponen dichos periódicos que tal comisión fue dirigida por el ministro Alaix con el designio de arrojar allí un bata-fuego,

y escitar la guerra por medio del prestigio que aquel militar tiene en el pueblo y en la juventud del ejército belga. En este plan incluyen tambien á Espartero, Alaix y todos sus amigos; y como critican á su modo el silencio que ha guardado en aquel pais el señor Van-Halen, siendo al mismo tiempo bien notorio en Bélgica que han mediado algunas contestaciones entre el gabinete de aquella nacion y nuestro ministro Zayas, apenas llegó este á Bruselas; desearíamos que el periódico que protege el señor ministro de la guerra, se sirviese decirnos qué efecto y qué ventajas ha producido á nuestra causa la rápida y tan disimulada comisión del señor brigadier y teniente general don Juan Van-Halen.

Del Nacional de Cádiz del 23 copiamos lo siguiente:

Por los individuos del regimiento 2.º de Cataluña que se hallan en este correccional, y de que hablamos en el número 112, se ha dirigido á S. M. la solicitud que sigue:

SEÑORA: Mariano Iturbide, Pedro Fernandez y Cándido Reques, por sí y en nombre de Rafael Pastor, Benito Gonzalez, Antonio Casanova, Felipe Martin, Juan José Umbrau, Vicente Rochet, Marcos Ibañez, Domingo Trilla, Antonio Franch, Miguel Gual, Blas Romero, Jaime Masden, Francisco Marqués, Mariano Angasa, Melchor Tejado, Pedro Puch, Pedro Maceyra, Vicente Lluch, Antonio Chaparro, Antonio Serrano, Juan Moret, Juan Julian, Francisco Saperes, Antonio Ruiz Torres, Juan Iglesias, Gregorio Villamil, Ramon Varela, José Coll, Pascual Mocholi, Gabriel Allege y José Anguin, sargentos, cabos y soldados que fueron del regimiento 2.º de Cataluña, uno de los del ejército de la isla de Cuba, encontrándose en la actualidad retenidos como confinados en el correccional de esta plaza, A. L. R. P. de V. M. rendidamente esponen: -- Que hallándose de guarnicion con su referido cuerpo en el departamento oriental de la prenotada isla en fines del año pasado de 1836, dieron por direccion de algunos de sus gefes ciertos pasos encaminados á sostener el pronunciamiento constitucional que en dicho departamento hizo el mariscal de campo don Manuel Lorenzo, por cuya razon luego que cayó dicho sistema fueron encausados, cargados de cadenas, privados de sus empleos y haberes, y condenados, al fin, en definitivo á la pena de presidio, no obstante haber demostrado en el curso del proceso que los esponentes circunscriptos al estrecho círculo de la obediencia militar, é ignorantes de las reales órdenes que contradecian los procedimientos de dicho general: no solo no pudieron conocer en medio de la confusion que allí reinaba si la obediencia que prestaban al comandante general y sus subalternos era indebida, sino que ni aun les fué posible divisar en tan complicado laberinto el horroroso abismo en que tales movimientos les sumergian; mas terminada la referida causa del modo que se ha indicado y habiéndoseles señalado el presidio de Ceuta para la estincion de su condena, se les remitió á esta plaza con el fin de dirigirles cuando hubiese proporcion al punto de su destino. En este estado, habiendo llegado á su noticia que en atencion á lo encarnizado de la guerra que desgraciadamente nos allige se está sacando en el día gente de los presidios y destinándola al ejército--A. L. R. P. de V. M. rendidamente suplican, que teniendo en consideracion asi la nobleza de su falta, y la inocencia con que la cometieron como que son unos militares disciplinados y conaturalizados con las fatigas del servicio, se digne ordenar que sacándoles del degradante estado en que se encuentran se les destine á cualquiera de los cuerpos del ejército, en donde ofrecen derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la libertad y de la justa causa de la mejor de las Reinas. Asi lo esperan de la benevolencia é innata piedad de V. M. Correccional de Cádiz 19 de mayo de 1839.--Señora.--A. L. R. P. de V. M. --Mariano Iturbide.--Cándido Reques.--Pedro Fernandez.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATROS.--DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena la comedia del teatro antiguo español, escrita en verso por don Juan de Alarcon y refundida en cinco actos, cuyo título es EN BOCA DEL EMBUSTERO, LA VERDAD ES SOSPECHOSA.

Intermedio de baile, terminando la funcion con un divertido sainete.

Se está ensayando para ejecutarse PABLO EL MARINO

## ANUNCIOS.

### LA ESPERANZA,

periódico literario.

Sale todos los domingos por la mañana: su precio en Madrid llevado á casa de los suscritores es el de 2 rs. al mes, y 10 por un trimestre, franco de porte, en las provincias.

La entrega octava correspondiente al domingo 26 de mayo contiene los artículos siguientes: Modo de elegir en Prusia las mugeres de los Czares, costumbres.--Fachada de N. S. de Paris.--Los genizaros.--Zurbaran, biografía española.--Aves del paraiso, historia natural, y una crónica.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion calle del Principe, núm. 13, cuarto entresuelo, á donde se dirigirán las reclamaciones y las cartas francas de porte.

En la calle de san Jacinto, esquina á la de la Abada se ha abierto un nuevo almacén de muebles de ebanistería y carpintería de todas clases á precios muy moderados de escelentes maderas y gustos, construidos con mucha perfeccion. En el mismo se hacen con suma equidad cuantos se encarguen y con ventajas no conocidas hasta ahora; pues solo tratan sus dueños de sacar el coste en servicio del público, y poder consumir el acopio que tienen hecho de madera y pago de oficiales que los elaboran con su direccion.

### GALERIA DRAMATICA.

Coleccion de las mejores obras del teatro antiguo y moderno español y del teatro extranjero.

#### EL CONDE DON JULIAN.

Drama original histórico, en siete cuados y en verso por don Miguel Agustin Principe licenciado en derecho civil y abogado de los tribunales nacionales.

Esta composicion representada con extraordinario aplauso en el teatro del Principe las noches 22, 23, 24 y 26 del corriente, y que valió á su autor una corona y la admiracion de sus paisanos cuando se ejecutó en Zaragoza por la primera vez, se halla de venta en la librería calle de Carretas y en la de Cuesta frente á las Covachuelas.

### ADVERTENCIA.

Con el objeto de concentrar todas las operaciones administrativas en un solo punto, ha dispuesto esta empresa que no haya otro despacho ni se admitan suscripciones mas que en esta redaccion, sita calle de los Remedios, número 10, cuarto principal, frente al derribo de la Merced.

EDITOR RESPONSABLE.--I. S. CARO

MADRID: IMPRENTA DE EL GUIRIGAY.